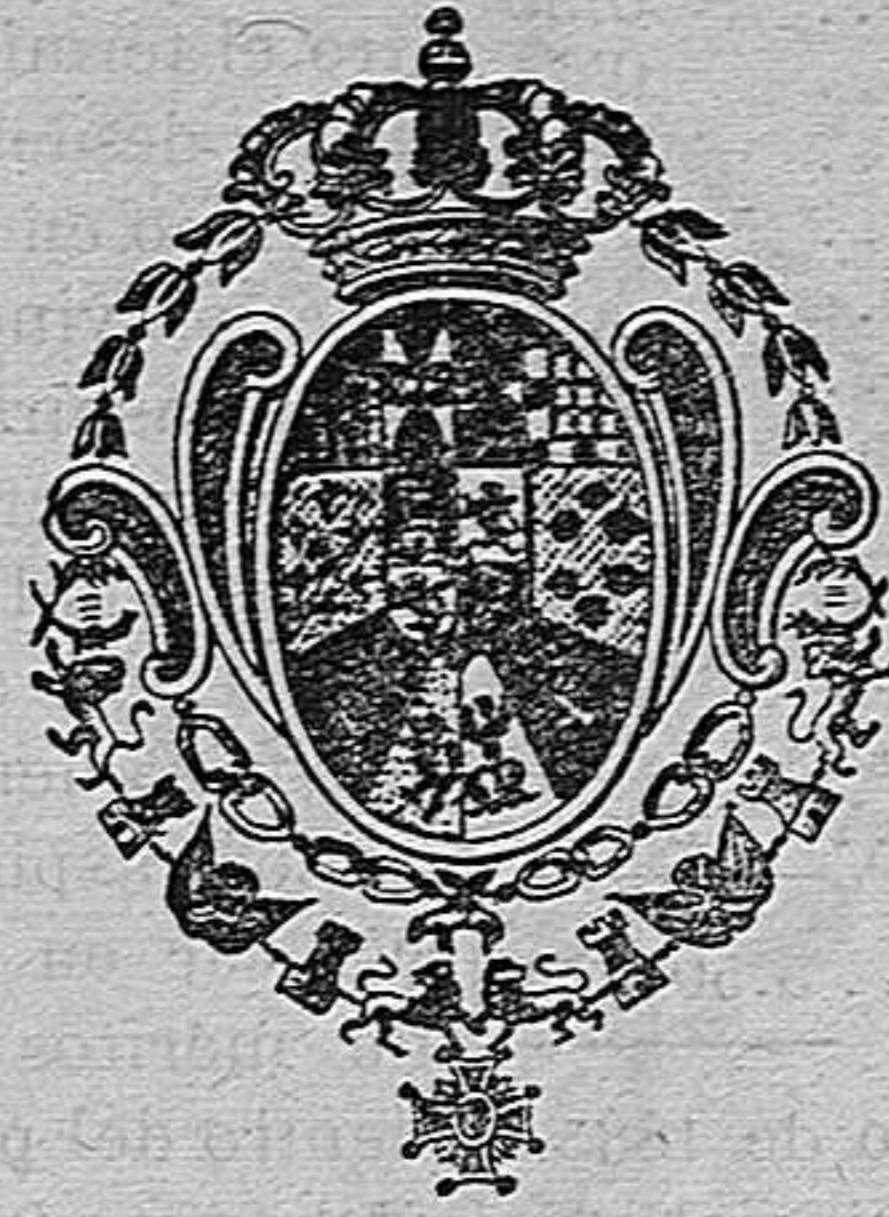


BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sagrañes**, á 40 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Enero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) está en Granada sin novedad en su im- tante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y Au- gusta Real Familia.

Parte oficial referente al viaje de S. M.

GRANADA 13, 7 noche.—Al Presi- dente del Consejo de Ministros el Gobernador:

«S. M. el Rey salió esta mañana de Granada con el propósito de visitar los pueblos de Murchas y Albuñuelos pero ha tenido que de- tenerse en Dúrcal por no permitir- le el paso á aquellos el río que los separa del último, retrocedien- do al Padul, donde se hallan habi- tantes de los dos primeros puntos, y donde está establecido el Hospi- tal de sangre. S. M. ha regresado á esta capital á las tres de la tar- de hoy, y se propone visitar ma- ñana el pueblo de Gúevéjar.»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SUSCRICION NACIONAL

Cantidades recaudadas para aliviar las desgracias ocurridas en An- dalucia con motivo de los terre- motos.

Pesetas Cs

Suma anterior..... 4.604'86

Entregado por el Ayunta- miento de Maspujols, importe de lo que tiene consignado por impre- vistos en su prespues- to..... 25

Idem por el de Torre del Español, por el 10 por 100 de imprevistos.....	20
Idem por el de Montbrió de Tarragona, por id. id.	15
Entregado por el Ayunta- miento de Altafulla, pro- ducto de los siguientes donativos, á saber:	
Sr. Alcalde.....	5
Sr. Teniente Alcalde.....	1
D. Cayetano Magrané.....	1
D. Juan Rimbau.....	1
D. José Bosch.....	1
D. Domingo Cañellas.....	1'25
D. Francisco Ral.....	1
Sr. Secretario.....	2'50
Sr. Alguacil.....	0'50
Sr. Cura-párroco.....	15
Sr. Juez municipal.....	19
Sr. Juez municipal suplente	5
Sr. Fiscal municipal.....	5
D. Francisco Hernandez...	0'24
D. Pedro Boronat.....	1
D. Raimundo Mun.....	0'12
D. Pablo Ollé.....	0'12
D. Rafael Gatell.....	1'25
D. Pablo Pijoan.....	2
D. José Gatell.....	0'06
D. José Guasch.....	0'12
D.ª Rosa Terres.....	0'24
D. Mariano Suiró.....	0'50
D. José Rovira.....	0'24
D.ª Maria Teixidó.....	0'12
D. Juan Garcia.....	0'12
D.ª Magina Pugibet.....	0'12
D. José Virgos.....	0'08
D. Francisco Ramon.....	0'06
D. Antonio Ferrer.....	0'06
D. Hilario Soler.....	1
D. José Soler.....	0'18
D. J. G.....	5
D.ª Dolores Piqué.....	0'18
D. Ramon Ramon.....	0'50
D. Martí Ballester.....	0'12
D. Manuel Soler.....	3
D.ª Gertrudis Pijoan.....	0'24
D. José Rovira Solsona...	2
D. Carlos Marques.....	0'50
D. Juan Magriñá.....	5
D.ª Carmen Bonet.....	1
D. Juan Ballester.....	0'12
D.ª Margarita Admetller..	0'12
D.ª Filomena Solé.....	0'06
D. José N.....	0'24
D. José N.....	0'12
D. José Gibert.....	0'18
D. J. Ballester Argilagué.	1
D. Ramon Cené.....	0'36
D. Juan Pijoan.....	1
D. Francisco N.....	0'24
D. José Sanromá.....	0'18
D.ª Josefa Marques.....	0'12

D. Martí Marques.....	0'18
D. Francisco Bosch.....	0'24
D. Ramon Teixidó.....	0'24
D. Jorge Magriñá.....	0'36
D.ª Antonia Ramon.....	1
D. Ramon Fortuny.....	1
D. José Ramon.....	0'06
D.ª Tecla Reinald.....	0'42
D. Francisco Pijoan.....	1
D. Antonio Sendra.....	0'24
D. Martin Plana.....	3
D. Rafael Ferré Roig.....	0'12
D. Antonio Blanch.....	0'50
D. Manuel Ramon.....	0'12
D.ª Rosalia Sabaté.....	0'12
D. Sebastian Sendra.....	0'12
D. Francisco Sanromá.....	0'50
D. Ramon Pijoan.....	0'36
D. Ramon Sanromá.....	0'36
D.ª Maria Garcia.....	0'12
D. José Marques.....	0'12
D. José Ferré.....	0'47
D.ª Rosa Solé.....	0'50
D. José Sabaté.....	0'50
D. José Llorens.....	0'50
D. Isidro Virgili.....	0'24
D. Antonio Pijoan.....	0'12
D. José Inglés.....	0'50
D.ª Teresa Argilagué.....	0'24
D.ª Antonia Ramon.....	0'12
D. Francisco Riera.....	0'18
D.ª Teresa Marques.....	0'06
D. Juan Milá.....	0'18
D. Francisco Batlle.....	0'18
D. Pedro Ramon.....	0'24
D.ª Maria Sabaté.....	0'24
D. Pablo Rimbau.....	1
D. Manuel Blanch.....	5
D. Pablo Rosell.....	0'12
D. Juan Salvat.....	1'50
D.ª Teresa Gatell.....	0'24
D.ª Cristina Salvat.....	0'24
D. Salvador Ramon.....	0'50
D. Pablo Soler.....	0'28
D. Carlos Marques.....	0'28
D. Manuel Recasens.....	2'50
D. Juan Llagostera.....	0'12
D. Jaime Boronat.....	0'24
D.ª Josefa Pijoan.....	0'12
D. Manuel Marques.....	0'24
D. Francisco N.....	0'12
D. Antonio Buyreu.....	0'24
D. Pedro Capdevila.....	0'18
D. Juan Magriñá.....	0'50
D. Gabriel Boronat.....	1
D. Juan Ametllé.....	0'36
D. Antonio Sabaté.....	0'24
D. Ramon Rubinat.....	0'18
D. José Antonio Sendra...	0'18
D. José Pijoan.....	0'50
D. José Elias.....	0'12
D. José Boronat Rull.....	0'24
D. José M.ª Gatell.....	0'24

D. José Balsells Tremol..	1
D. Andrés Virgili.....	0'12
D. José Elias Salvat.....	2'50
D. Isidro Ballester.....	0'24
D. Francisco Bové.....	0'12
D. José Lluís.....	0'50
D. Victorio Tremol.....	0'12
D. Juan Guasch.....	0'12
D.ª Teresa Llaurodo.....	0'24
D. Ramon Ramon.....	0'24
D. Pablo Guinovart.....	0'50
D. Juan Pijoan.....	0'24
D. Antonio Ferrer.....	0'24
D. Ramon Milá.....	0'50
D. Agustin Martí.....	2
D.ª Josefa Boronat.....	0'50
D. Antonio Argilagué.....	1
D. José Ferrer Abella....	1
D. Joaquin Olivé.....	0'18
D. José Ferré.....	0'24
D. Francisco Ramon.....	0'50
D.ª Maria Alegret.....	1
D.ª Josefa Ramon.....	0'50
D. Baltasar Garriga.....	2
D. Martin Plana.....	0'12
D. Bartolomé Solé.....	0'18
D. Francisco Pijoan.....	0'24
D. Eduardo Alomá.....	0'50
D. Martin Sendra.....	0'24
D. Martin N.....	0'24
D. José Recasens.....	1
D. Antonio Espina.....	0'50
Sr. Vallet.....	0'06
D. José Pijoan.....	0'18
D. José Miracle.....	0'18
Entregado por el Ayunta- miento de Riudoms por el 10 por 100 de impre- vistos.....	125
Idem por el de Mora des- Ebro por id. id.....	66
Idem por el de Ribarroja por id. id.....	95
Entregado por el mismo Ayuntamiento, producto de los siguientes donati- vos	
D. Antonio Garcia.....	2
D. Tomás Vidal.....	1
D. Juan Arbolí.....	1'50
D. Ramon Castellví.....	1
D. Mariano Piñol.....	2
D. Juan Garcia.....	1
D. Juan Vidal.....	1
D.ª Candida Adell.....	1
D.ª Antonia Descarrega...	1
D. Bartolomé Arboll.....	1
D. Ramon Agüera.....	6
De varios vecinos que no revelan sus nombres.....	19'30
D. Manuel Monté, Alcalde.	10
D. Felipe Roselló, Cura prior.....	10

D. Rafael Alabart, primer Teniente de Alcalde.....	7'50
D. José Piñol, segundo id. id.....	5
D. Juan F. Puig, Síndico..	1
D. Pedro J. Arbolí, Concej. al.....	5
D. Isidro Recha, Regidor.	1
D. José Arbolí, id.....	4
D. Francisco Descarrega, id.....	0'50
D. Bartolomé Agustí, id..	1'50
D. Pedro Arbolí, Juez municipal.....	1
D. Valero Munté, Suplente id.....	2
D. Serafin Puig, Fiscal municipal.....	1
D. Leon Pascual, Profesor de instruccion primaria.	5
D. Agustin Morlan, Médico titular.....	5
D. Damian Escoda, Médico.	10
D. José Castellví, Farmacéutico.....	4
Don Carlos Descarrega, Veterinario.....	0'50
D. Joapuín Arraez, Secretario.....	5
D. Valero Puig, propietario.....	2
D. José A. Puig, id.....	6
D. Agustin Arbolí, id.....	4
D. Juan Agustí, id.....	1'50
D. Francisco Adell, id.....	5
Entregado por el Ayuntamiento de Castellvell por el 10 por 100 de imprevisitos.....	17'06
Idem por el de Vilarrodona por id. id.....	20
Idem por el de Viñols por id. id.....	20
Idem por el de Rojals, por id. id.....	10
Idem por el mismo Ayuntamiento, producto de los siguientes donativos, á saber:	
D. Tomás Boronat, Cura párroco.....	2'50
D. Antonio Pere, Secretario del Ayuntamiento.....	2'50
D. José Teixidó, Maestro..	0'50
D.ª Dolores Ardevol.....	0'50
D. Juan Nogués.....	0'50
D. Francisco Uldemolins.	0'50
D. Pedro Pamias.....	0'25
D. Antonio Moncusí.....	1
D. Juan Andreu.....	0'50
D. Salvador Fort.....	0'50
D.ª Isidora Boronat.....	0'50
D. Juan Farré.....	0'50
D.ª María Martorell.....	0'25
D.ª María Solanes.....	0'25
D. José Inglés.....	0'50
D. José Fort.....	0'25
D. Miguel Escoté.....	0'25
D. Pedro Pamias.....	0'50
D. Pedro Pamias, alguacil.	0'75
D. Juan Serra.....	1
D. Juan Serra Pere.....	0'50
D. Salvador Odena.....	0'25
D. Antonio Andreu.....	0'50
D. Antonio Pamias.....	0'25
D. Francisco Muncusí.....	0'50
D.ª Tomasa Muncusí.....	0'50
D. Salvador Pere.....	0'50
D. José Solanes.....	0'50
D. Antonio Miró.....	1
D. Ramon Pamias.....	0'50
D. Juan Odena.....	0'50
D. Antonio Andreu.....	0'50
D. Juan Odena.....	0'12
D. Antonio Pamias.....	1
D. José Odena.....	0'50
D. Juan Serra.....	0'25
D. Juan Pamias.....	0'25
D. Pedro Pamias.....	0'25
D. José Odena.....	0'25
D. Salvador Pamias.....	0'50
D. Juan Odena.....	0'25
D. Juan Odena Pere.....	0'50
D. Juan Escoté.....	1
D. Juan Magrané.....	0'50
D. Jaime Dulcet.....	1'50

D. Antonio Serra.....	0'25
D. Salvador Andreu.....	0'50
D. José Andreu.....	0'25
D. José Odena.....	0'50
D. Ramon Serra.....	0'75
D. Salvador Pere.....	0'25
D. Agustin Ollé.....	0'25
D. Juan Pamias, Alcalde..	2'50
El Conde de Azara.....	100
Entregado por el Ayuntamiento de Alforja, por el 10 por 100 de Imprevistos.....	40
Idem por el de Vilavert, por id. id.....	30
Total.....	5.500'79

Tarragona 16 de Enero de 1885.
—Por la Comision provincial de auxilios, Emilio Morera, Secretario.

Núm. 73.

Servicio militar.

Con el fin de que la revista anual que debe pasarse en Febrero á los individuos de la reserva, reclutas disponibles y con licencia ilimitada, se verifique con toda exactitud, y evitando en lo posible los perjuicios que de ordinario se originan á los interesados y al servicio público, la Autoridad militar ha dispuesto que se utilicen con preferencia para aquellas operaciones, los días festivos; y á excitacion de la misma Autoridad prevengo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que den noticia inmediatamente á los Jefes de Batallones de Depósito y Reserva de los individuos á ellos pertenecientes que residan en sus respectivas localidades, así como tambien de los que de las mismas se hubieren ausentado ó ausentasen en lo sucesivo, segun está mandado.

Tarragona 16 de Enero de 1885.—
El Gobernador, Fernando Santoyo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 74.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875, 1.º de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de traslado las siguientes escuelas de la provincia de Gerona.

ESCUELAS.	Dotacion. Pesetas.
<i>Elemental completa de niños.</i>	
Cadaqués.....	825
Canet de Adri.....	825
<i>Incompleta.</i>	
San Salvador de Biaña.....	400
<i>Párvulos.</i>	
Gerona.....	1.375

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus

instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Gerona dentro el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposicion de ejercer el cargo de ayudante su esposa ó hermana.

Los aspirantes deberán hacer constar en sus respectivas hojas de méritos y servicios, cerradas dentro del plazo del concurso, las fechas y por qué Autoridad les fué expedido el Título profesional ó documento equivalente, estando en posesion del administrativo expedido por la Autoridad competente; así como tambien las fechas de toma de posesión y cese, y sueldo de las Escuelas que han desempeñado, expresando de un modo claro por qué Autoridad fueron nombrados y les fué admitida la dimisión de sus cargos, segun los casos, con especificación de las demás circunstancias necesarias para poder venir en exacto conocimiento de todas las condiciones de la carrera de los interesados.

Barcelona 14 de Enero de 1885.—
P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, é I. del Secretario general.—El oficial 1.º, Francisco de P. Planas.

Núm. 75.

GUARDIA CIVIL.

Comandancia de la provincia de Tarragona.

ANUNCIO.

El dia 16 de Febrero próximo, á las tres de la tarde, tendrá lugar en la Casa-cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en Barcelona, una subasta pública para la construccion del vestuario completo que para la fuerza de ambas armas del Tercio de mi cargo, que lo componen las cuatro Comandancias de las provincias de Cataluña, se necesite por el término de cuatro años.

El pliego de condiciones y modelo de proposicion se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y oficina de la Subinspeccion.

Barcelona 12 de Enero de 1885.—
El Coronel Subinspector, Isidro Dotres.

Núm. 76.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Sarreal.

Formado el proyecto de presupuesto adicional para unir las resultas del ejercicio anterior con el actual presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, durante los cuales podrán hacerse las reclamaciones que se crean necesarias.

Sarreal 10 de Enero de 1885.—
El Alcalde, Salvador Plana.

Don Rafael Margalef y Lafon, Presidente del Sindicato de riegos del Delta derecho del Ebro.

Hago saber: Que segun lo previsto en el artículo 6.º de las Ordenanzas de esta Comunidad, debe celebrarse Junta general ordinaria de propietarios de este Sindicato el primer domingo de Febrero próximo.

Por lo cual, se convoca á los señores propietarios del mismo para celebrar dicha Junta el dia primero del expresado mes, á las nueve horas de su mañana, en el local ocupado por la Escuela de instruccion primaria elemental de esta villa. Si segun lo previsto en el art. 9.º de dichas Ordenanzas no se celebrase sesion por falta de interesados que determina el art. 8.º, tendrá lugar ésta definitivamente el domingo ocho del propio mes, á la misma hora y en igual sitio, siendo válidos cuantos acuerdos se tomen en esta segunda reunion, sea cual fuere el número de interesados presentes, con arreglo á lo preceptuado en el art. 10.

Las listas electorales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Sindicato hasta el dia 31 de los corrientes, por si algun propietario quisiera hacer las reclamaciones que en derecho procedan.

Amposta 13 de Enero de 1885.—
El Presidente, Rafael Margalef.—
P. A. D. S.—El Secretario, Agustin Forcadell.

Sociedad Tarraconense

FOR EL ALUMBRADO POR GAS.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta sociedad, la Junta directiva de la misma acordó en sesion de 16 de los corrientes, convocar la general ordinaria de señores accionistas para el sábado 21 de Febrero próximo, á las doce del dia, en el local de la Fábrica de gas de esta ciudad.

Si por no reunirse el número de señores accionistas que previene el párrafo 1.º del art. 20 de los Estatutos, no pudiese celebrarse en dicho dia la Junta general, se celebrará en el siguiente domingo 22, á la hora y en el local prefijados, conforme lo dispone el párrafo 2.º del aludido artículo.

Los señores accionistas con derecho de asistencia á la Junta general anunciada, podrán recoger las pipeletas de entrada desde el dia 14 al 20 del próximo Febrero, de dos á cuatro de la tarde, en las oficinas de esta Administracion.

Tarragona 16 de Enero de 1885.—
Por la Sociedad Tarraconense para el alumbrado por Gas, el Administrador, Pedro Martí Ferré.—P. A. de la J. D., Agustin Musté, Secretario.